

CONCURSO DOCENTES AUXILIARES
AYUDANTES DE PRIMERA
AREA GENÉTICA y EVOLUCIÓN
DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA, GENÉTICA y EVOLUCIÓN
2011

DICTAMEN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Marzo de 2011, se reúne el Jurado integrado por Dres. Pablo Cerdán, Martín Ramírez y Abel Carcagno, que entiende en el concurso para proveer seis **(6) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Parcial** según Resolución CD N° 1611/10.- Expte. 498.512/10 para emitir el dictamen de acuerdo al Reglamento de Provisión de cargos de Docentes Auxiliares en vigencia (Res. CD N° 28/09).

La nómina de los aspirantes es la siguiente:

AROCENA, Gastón; ASAROFF, Pablo; BALBOA, Luciana; BELLUSCIO, Laura; BERTOLI, Carlos Ignacio; BESSEGA, Cecilia; BONOMI, Hernán; BORDONE, Melina; BRACCO, Mariana; BULIT, Florencia; CARABAJAL, Maira; CARABAJAL PALADINO, Leonela Zusel; CARBALLEDA, Juan Manuel; CARABALLO, Diego; CARREIRA, Valeria; CARREVEDO, María Laura; CATALDO, Cecilia; CHEMISQUY, María Amelia; CHORNOGUBSKY CLERICI, Laura; DARQUIER, María Rosario; DEFAYS, Raquel; DI BELLA, Daniela; DIFRANZA, Leonardo; DINGHI, Pablo Adrián; FACCHINETTI, Carolina; FANTINI, Lucía; FERREYRA, Laura; FILEVICH, Oscar; FRASCHINA, Jimena; GAETANO, Leandro; GIUDICE, Aldo Mario; GOMEZ, Federico; GOMEZ CENDRA, Paula; GONZÁLEZ, Graciela Esther; GUZMÁN, Noelia Verónica; HURTADO, Juan; IMBERTI, Marcos; KAMM, Gretel; LAVAGNINO, Nicolás; LEARDI, Juan Martín; LEON, Vanina Andrea; LIPKO, Paula; LOPEZ, Mariana; LUCCHINA, Luciana; LUCI, Leticia; MENSCH, Julián; MININNI, Camilo; MINUTOLO, Carolina; NIEVES, Mariela; OLLE RESA, Carolina; PAULIN, Laura Elisa; PETRACCA, Yanina; PERTHUY, Gisele Yvonne; PICCINALI, Romina; PISCIOTTANO, Francisco; POGGIO, María Georgina; POMETTI, Carolina Luciana; POSADAS, Diana María; RAMON MERCAU, María Josefina; REBAGLIATI, Pablo Javier; RODRIGUERO, Marcela; ROJAS HERRERA, Elba; SAMBUCETTI, Pablo Daniel; SAMPAYO, Rocio; SARTORETTI, María Micaela; SCANNAPIECO, Alejandra Carla; SEGURA, Diego; SLOMIANSKY, Victoria; SOTO, Eduardo María; STEINBERG, Eliana Ruth; SYCZ, Gabriela; TOLIVIA, Analía; TROPEA, Ana Liza; TUERO, Diego; VADELL, María Victoria; VOZZA, Nicolás Federico; ZUBELDIA BRENNER, Lautaro.

Previamente a tomar conocimiento de los antecedentes de los aspirantes, el jurado asignó los puntajes correspondientes a cada ítem según se detalla a continuación:

Antecedentes	Puntaje
1. Docentes	15
2. Científicos	14
3. Extensión	7
4. Profesionales	15
5. Prueba de oposición	41
6. Otros (calificaciones, títulos, estudios, otros antecedentes)	8

A los efectos de la prueba de oposición, se solicitó a los aspirantes la presentación de un Trabajo Práctico perteneciente a alguna de las asignaturas del área del concurso.

Los criterios que se utilizaron para la asignación de puntajes fueron los siguientes:

1) Antecedentes docentes

Se consideraron el tipo de cargo docente máximo alcanzado por el postulante y la antigüedad total en docencia, estableciendo un máximo puntaje para un cargo de Ayudante de primera y una antigüedad relativa de 6 años. Se consideraron además como antecedentes los cursos de perfeccionamiento docente. También se tuvo en cuenta la docencia en colegios secundarios.

2) Antecedentes científicos

Se analizaron los trabajos de investigación, asignándoles puntajes teniendo en cuenta el promedio del índice de impacto de los últimos 5 años (Science Citation Index) de las revistas en que fueron publicados y según el grado de participación en las co-autorías de los trabajos correspondientes a cada publicación. También se consideraron autorías de libros y capítulos de libros especializados. Se analizaron además: a) Los trabajos en actas de congreso; b) Los trabajos enviados y aun no aceptados; c) Las presentaciones a congresos; d) Los cursos y seminarios realizados por el postulante no incluidos en la carrera de doctorado; e) Subsidios de investigación en el caso que el postulante fuera el director.

3) Antecedentes en extensión

Se analizaron: a) Las participaciones en proyectos de extensión; b) Las actividades de divulgación y/o articulación con otros niveles educativos; c) Las publicaciones de divulgación y/o articulación; d) Las presentaciones de proyectos de extensión en encuentros de la especialidad.

4) Antecedentes profesionales

Se tuvieron en cuenta: a) Las actividades profesionales fuera del ámbito académico y b) Las actividades de desarrollo tecnológico realizadas fuera del ámbito académico o como parte de proyectos de transferencia entre el sector científico y el productivo.

En todos los casos se analizó la jerarquía, el campo de aplicación y la antigüedad de estos antecedentes.

5) Prueba de oposición

En la prueba de oposición se evaluó principalmente la claridad expositiva, la organización de la presentación y el uso del material didáctico.

6) Títulos y otros

Se consideraron los títulos de Maestría y Doctorado. Dentro de estos ítems se otorgaron puntajes relativos al promedio obtenido durante el cursado de la carrera así como al grado de avance en la carrera de Doctorado.

Se analizaron además: a) Las actividades de gestión universitaria; b) Los premios y becas científicas obtenidas; c) Pasantías y tesis de Licenciatura.

Los aspirantes que figuran en la lista siguiente no se presentaron a la prueba de oposición, razón por la cual fueron excluidos del orden de mérito.

AROCENA, Gastón; BALBOA, Luciana; BELLUSCIO, Laura; BONOMI, Hernán; BORDONE, Melina; BRACCO, Mariana; BULIT, Florencia; CARABAJAL, Maira; CARABAJAL PALADINO, Leonela Zusel; CARABALLO, Diego; CARREVEDO, María Laura; CATALDO, Cecilia; CHORNOGUBSKY CLERICI, Laura; DARQUIER, María Rosario; DI BELLA, Daniela; FACCHINETTI, Carolina; FANTINI, Lucía; FERREYRA, Laura; FILEVICH, Oscar; FRASCHINA, Jimena; GAETANO, Leandro; GIUDICE, Aldo Mario; GOMEZ CENDRA, Paula; GONZÁLEZ, Graciela Esther; IMBERTI, Marcos; LAVAGNINO, Nicolás; LEARDI, Juan Martín; LEON, Vanina Andrea; LIPKO, Paula; LUCCHINA, Luciana; LUCI, Leticia; MININNI, Camilo; OLLE RESA, Carolina; PETRACCA, Yanina; PISCIOTTANO, Francisco; POSADAS, Diana María; RAMON MERCAU, María Josefina; RODRIGUERO, Marcela; ROJAS HERRERA, Elba; SAMPAYO, Rocio; SARTORETTI, María Micaela; SYCZ, Gabriela; TOLIVIA, Analía; TUERO, Diego; VADELL, María Victoria; VOZZA, Nicolás Federico; ZUBELDIA BRENNER, Lautaro.

El jurado quiere resaltar que todos los candidatos reúnen méritos suficientes para ocupar los cargos concursados y destacar la calidad de las presentaciones de todos los postulantes. Por otro lado se ha encontrado una gran heterogeneidad con respecto a los antecedentes en general.

Basado en el cuidadoso análisis de los antecedentes y de la prueba de oposición, el jurado ha obtenido la siguiente tabla de puntajes:

Nombre	1. Docentes	2. Científicos	3. Extensión	4. Profesionales	5. Oposición	6. Otros	Total
Bessegá, Cecilia	15.00	12.15	1.31	0.00	39.91	8.00	76.37
Piccinali, Romina	15.00	14.00	0.88	0.00	38.13	8.00	76.01
Minutolo, Carolina	15.00	3.69	0.88	9.00	40.45	4.79	73.81
Carreira, Valeria	15.00	13.65	1.31	0.00	32.80	8.00	70.76
Mensch, Julian	12.91	10.25	0.88	0.00	37.58	8.00	69.62
Scannapieco, Alejandra	13.93	8.52	0.00	0.00	38.68	8.00	69.12
Segura, Diego	15.00	12.77	0.00	0.00	30.34	8.00	66.11
Tropea, Ana	10.71	3.26	2.19	0.00	40.32	8.00	64.48
Lopez, Mariana	15.00	7.06	1.97	0.00	32.12	8.00	64.15
Pometti, Carolina	15.00	9.16	0.88	0.00	31.02	8.00	64.06
Sambucetti, Pablo	14.46	7.42	0.66	0.00	33.07	8.00	63.61
Nieves, Mariela	12.86	10.02	0.88	1.50	30.20	8.00	63.45
Steinberg, Eliana	14.46	6.60	1.53	0.00	32.80	8.00	63.39
Dinghi, Pablo	14.46	1.87	0.44	4.50	35.26	6.19	62.72
Rebagliati, Pablo	15.00	6.27	2.41	0.00	31.02	8.00	62.70
Soto, Eduardo	12.38	4.51	0.66	0.00	33.62	8.00	59.16
Guzmán, Noelia	10.71	4.06	0.66	1.50	33.62	8.00	58.56
Poggio, María Georgina	10.18	2.94	0.00	0.00	34.17	6.32	53.61
Hurtado, Juan	8.57	1.64	0.44	4.50	35.67	2.74	53.55
Kamm, Gretel	11.79	0.68	0.00	0.00	35.40	3.44	51.29
Defays, Raquel	10.18	1.97	0.66	0.00	32.12	6.00	50.92
Bertoli, Carlos	1.61	3.21	0.22	0.00	39.36	5.91	50.31
Perthuy, Gisele	10.71	2.69	0.44	0.00	31.43	4.58	49.86
Slomiansky, Victoria	5.89	2.04	0.00	0.00	35.12	6.08	49.13
Paulin, Laura	10.71	0.77	1.31	3.00	28.97	3.30	48.07
Chemisquy, María Amelia	5.36	10.06	0.88	0.00	25.01	6.40	47.70
Carballeda, Juan	6.43	1.27	0.00	0.75	32.80	3.21	44.47
Gomez, Federico	0.00	4.62	0.44	0.00	29.93	6.21	41.19
Difranza, Leonardo	5.89	0.65	0.44	0.00	27.20	1.60	35.78
Asaroff, Pablo	8.25	1.35	0.00	0.00	20.64	2.75	32.99

El Dr. Martín Ramírez se excusó de opinar sobre el postulante Eduardo Soto.

El orden de méritos sugerido por el jurado es por lo tanto el siguiente:

- 1 BESSEGA, CECILIA.
- 2 PICCINALI, ROMINA.
- 3 MINUTOLO, CAROLINA.
- 4 CARREIRA, VALERIA.
- 5 MENSCH, JULIAN.
- 6 SCANNAPIECO, ALEJANDRA.
- 7 SEGURA, DIEGO.
- 8 TROPEA, ANA.
- 9 LOPEZ, MARIANA.
- 10 POMETTI, CAROLINA.
- 11 SAMBUCETTI, PABLO.
- 12 NIEVES, MARIELA.
- 13 STEINBERG, ELIANA.
- 14 DINGHI, PABLO.
- 15 REBAGLIATI, PABLO.
- 16 SOTO, EDUARDO.
- 17 GUZMÁN, NOELIA.
- 18 POGGIO, MARÍA GEORGINA.
- 19 HURTADO, JUAN.
- 20 KAMM, GRETTEL.
- 21 DEFAYS, RAQUEL.
- 22 BERTOLI, CARLOS.
- 23 PERTHUY, GISELE.
- 24 SLOMIANSKY, VICTORIA.
- 25 PAULIN, LAURA.
- 26 CHEMISQUY, MARÍA AMELIA.
- 27 CARBALLEDA, JUAN.
- 28 GOMEZ, FEDERICO.
- 29 DIFRANZA, LEONARDO.
- 30 ASAROFF, PABLO.

Dr. Pablo Cerdán

Dr. Martín Ramirez

Dr. Abel Carcagno

Veedor Dr. Sebastián Sabatini